

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION

#### 1.1 Contrato Original - Addenda - Vigencia

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del grupo de Servicios 5 (Ferrocarril General San Martín) para servicios de transportes ferroviarios de pasajeros en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicio Público", por un período de diez años a partir del 1 de abril de 1994, prorrogables por períodos sucesivos de diez años.

El contrato de concesión y el marco legal que lo regula, establecen las responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

El contrato de concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 10 de marzo de 1994 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto Nº 479 del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1994, concluyendo el plazo previsto original en el año 2004.

La Sociedad constituyó, de acuerdo con el contrato de concesión, una póliza de seguro por un valor de US\$ 9.470.000 en garantía de su cumplimiento y otra póliza de seguro por responsabilidad civil por un monto de US\$ 2.000.000, con una franquicia que al cierre del ejercicio ascendía a US\$ 300.000 para aquellos accidentes relacionados con el material rodante y US\$ 25.000 para el resto.

La prórroga del contrato de concesión deberá ser solicitada por el concesionario y podrá ser otorgada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en base a distintos parámetros a ser evaluados en dicha oportunidad.

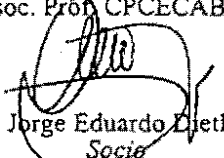
Con fecha 26 de noviembre de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó, mediante el decreto Nº 1418, la Addenda al Contrato de Concesión la cual establece la renegociación de los mismos para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al Grupo de Servicios 5 (Ferrocarril General San Martín).

En dicha Addenda, se establece un plazo de duración de la concesión de treinta años contados a partir de la fecha de la toma de posesión de la misma prorrogable por períodos sucesivos de diez años, como así también un plan de modernización y electrificación del servicio el cual contempla entre otras cosas el reemplazo del parque de material rodante por una moderna flota de coches eléctricos dotados de un alto nivel de seguridad y confort y la remodelación de las principales estaciones y cabeceras de servicios.

Los recursos necesarios para el financiamiento de dichas inversiones surgirán, según se establece en la Addenda, de incrementos tarifarios escalonados los que se producirán a medida que vayan finalizando las etapas del plan de inversión.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6



Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

#### 1.1 Contrato Original - Addenda - Vigencia (cont.)

Para llevar a cabo los proyectos y los planes de inversión aprobados en la Addenda, la Sociedad ha participado a través de su organización y el asesoramiento de un equipo de especialistas internacionales, encabezados por Mercer Management Consulting en lo referente a la elaboración del modelo financiero y URS Greiner en todo lo concerniente a estudios de demanda. Estas tareas dieron origen a una serie de erogaciones que la Sociedad registró contablemente como activos intangibles en la cuenta "Proyecto de electrificación", cuyo saldo al cierre ascendió a \$ 1.235.980.

Con fecha 15 de febrero de 2000 se firmó un acta de acuerdo con la Autoridad de Aplicación, representada por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda, a partir de la cual las partes acordaron suspender los efectos derivados de la Addenda al Contrato de Concesión por un plazo de ciento veinte días, a los efectos de realizar un estudio del Plan de Modernización y de otros puntos incluidos en la mencionada Addenda.

Posteriormente y de común acuerdo, este plazo se amplió a sesenta días hábiles administrativos, cuyo vencimiento operó el 7 de setiembre de 2000. El día 15 de setiembre de 2000 la Sociedad cursó nota al citado organismo comunicando el vencimiento de los plazos y solicitando una definición sobre la situación. El 30 de noviembre de 2000, el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación manifestó no haber concluido aún la evaluación anteriormente citada.

Durante marzo de 2001, la autoridad de aplicación ha convocado a la Sociedad para iniciar las negociaciones respectivas.

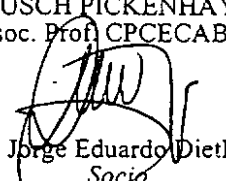
#### 1.2 Compromiso de Inversiones

La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del contrato de concesión original por un total de \$ 72.378.916 que deberá completarse en el término de 10 años contados a partir de la fecha de la iniciación de dicho contrato.

Las inversiones comprometidas serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajustará a lo dispuesto en el Contrato de concesión y sus respectivos anexos.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESIÓN (cont.)

#### 1.2 Compromiso de Inversiones (cont.)

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Resolución 144 del 14 de agosto de 1995, aprobó la modificación al cronograma del Plan de Inversiones, incluido en el Contrato de Concesión, que fuera revisado y presentado por la Sociedad en marzo del mismo año.

De acuerdo con el mismo, al cierre del ejercicio la Sociedad había alcanzado aproximadamente un 43% en el cumplimiento de la ejecución de las obras comprometidas. Actualmente la Sociedad se encuentra ejecutando los siguientes subprogramas: 7 y 8.

Asimismo, según la Addenda que modifica el Contrato de Concesión mencionada anteriormente, el compromiso de inversiones asumido por la Sociedad asciende a aproximadamente \$ 511.095.000.

#### 1.3 Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente

##### a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos, que serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de 6 meses.

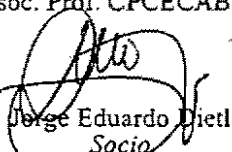
Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, se ha registrado contablemente una deuda por el valor de reposición de aquellos repuestos utilizados por la sociedad.

##### b. Bienes de uso

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de bienes de uso detallados en los anexos respectivos del mencionado contrato, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

#### 1.3 Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente (cont.)

##### b. Bienes de uso (cont.)

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación. A la fecha, esta autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

#### 1.4 Compensación de créditos y deudas con el Estado Nacional

El contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, establece el pago mensual por parte del concesionario de un canon creciente en forma anual, a partir del tercer año de vigencia (iniciado en abril de 1996), siendo el valor de la cuota mensual para el primer año de \$ 29.052 y para el último de \$ 331.109, devengándose durante el presente ejercicio \$ 2.945.653.

La Sociedad no abona el canon por la Concesión por un monto acumulado de \$ 7.457.492 desde diciembre de 1997. Asimismo, el Estado Nacional adeuda a la Sociedad \$ 2.774.855 en concepto de diferencias de costos de explotación. Estas deudas y créditos han sido contabilizadas por la Sociedad en los rubros Cuentas por Pagar y Créditos por Ventas, respectivamente.

La Sociedad no ha efectuado la registración contable de los intereses correspondientes al canon impago así como tampoco los créditos correspondientes a intereses por atrasos en los pagos del Estado Nacional.

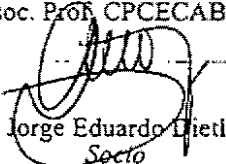
A la fecha, las partes no han formalizado ninguna compensación entre estos saldos.

#### 1.5 Incremento de costos y tarifas

De acuerdo con la Resolución 66/97 de enero de 1997 y la Resolución 671/99 de junio de 1999 del M.E. y O.S.P., la Sociedad se hizo acreedora a los montos originados en el aumento de tres puntos en la alícuota general del I.V.A. sobre los costos de explotación, y a diferencias de costos de explotación conforme a lo establecido en el artículo 7.4.1. inc. e) del Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Lieti  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
 - comparativo con el ejercicio anterior (en pesos) -

### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

#### 1.5 Incremento de costos y tarifas (cont.)

Por estos conceptos, el monto devengado, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2000, que ha reconocido el M.E. y O.S.P. y registrado contablemente, asciende a \$ 10.794.153, habiéndose devengado y registrado durante el ejercicio \$ 2.329.648.

#### 1.6 Créditos con el Estado Nacional

La Sociedad ha contabilizado con cargo a los resultados de los ejercicios 1999 y 2000 (Otros ingresos y egresos) créditos pendientes de reconocimiento por parte de la Autoridad de Aplicación (Comisión Nacional de Regulación del Transporte - CNRT) que al 31 de diciembre de 2000 ascienden a \$ 17.197.128 correspondiente a los ingresos no percibidos por la Sociedad, debido al incumplimiento contractual por parte del Estado, los cuales se originan en la falta de entrega de material rodante de acuerdo con la cantidad prevista en el Contrato de Concesión.

Según surge del informe de los asesores legales de la Sociedad, ha sido verificada por las gerencias técnicas de la CNRT la procedencia sustancial del reclamo y ha merecido la aprobación de la gerencia competente de la CNRT, y por lo tanto debería ser resuelto en forma favorable a la Sociedad, si bien no se expiden en relación a los montos reclamados.

#### 1.7 Restricciones y compromisos

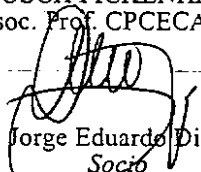
De acuerdo con el Contrato de Concesión y su Addenda modificatoria, la Sociedad no podrá transformarse, fusionarse, escindirse o disolverse sin contar con la previa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Los accionistas fundadores y sus cesionarios autorizados, titulares de las acciones Clase "A" deberán mantener mientras dure la concesión, la mayoría de las acciones y votos necesarios que le otorguen la facultad de decisión en las Asambleas Generales y en la administración de la Sociedad. Dichas acciones deberán ser nominativas y no endosables y sólo podrán ser transferidas o prendadas previa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán constituir una sociedad anónima de inversión como tenedora de dichas acciones. La Sociedad inversora será considerada como "cesionario autorizado".

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

#### 1.7 Restricciones y compromisos (cont.)

Las acciones de la sociedad de inversión, necesarias para conferir la voluntad social, sólo podrán ser transferidas o prendadas previa autorización de la Autoridad de Aplicación. La sociedad de inversión, así como la sociedad anónima concesionaria, por las acciones Clase "B", podrán cotizar en Bolsa cumpliendo con los requisitos establecidos en el Mercado de Valores.

El patrimonio neto de la Sociedad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Representar el veinte por ciento (20%) del monto de la inversión durante los dos primeros años de la concesión.
- b) Representar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del total del pasivo societario, durante el término de la concesión. Este porcentual podrá ser reducido por el concesionario hasta el límite del quince por ciento (15%). En el caso del financiamiento de las obras del Plan de Modernización y Electrificación y a los fines de la relación endeudamiento-patrimonio neto, el concesionario está autorizado a generar ese endeudamiento en base a una razonable relación con el flujo de caja, pudiendo en este caso ser el patrimonio neto inferior a los porcentuales arriba indicados. Al 31 de diciembre de 2000, el porcentual mencionado asciende al 25%.

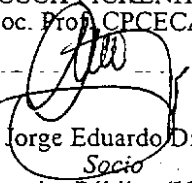
#### 1.8 Finalización de la concesión

Según se establece en el Contrato de Concesión la misma podrá finalizar por las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del plazo por el que fue otorgada con más las prórrogas que se hubiesen otorgado.
- b) Resolución del Contrato de Concesión por culpa del Concesionario con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, en los siguientes casos:
  - Si el concesionario cediera total o parcialmente el contrato sin autorización
  - Si el concesionario no tomara posesión del grupo de servicios concedido.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CIX - F° 57

## TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

#### Nota 1 - DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

##### 1.8 Finalización de la concesión (cont.)

- Cuando el concesionario incumpliese reiterada y gravemente sus obligaciones contractuales y habiendo sido intimado por la Autoridad de Aplicación, no las cumpliera.
- Cuando el concesionario se atrase, sin causa justificada, en más de seis meses en el cumplimiento del programa de Inversiones establecido en el pliego de Bases y Condiciones, o en más de 18 meses en el cumplimiento del Plan de Modernización y Electrificación.

- c) Concurso o quiebra del Concesionario
- d) Rescate del servicio
- e) Renuncia del Concesionario no aceptada por el Concedente

En caso de la extinción de la concesión por vencimiento del plazo, el Concedente asumirá el personal que 18 meses antes de la finalización del plazo de la Concesión hubiera estado prestando servicios para el Concesionario, pero no así el personal que durante los últimos 18 meses hubiera ingresado al servicio del Concesionario, quien respecto de este último personal, deberá hacerse cargo de las indemnizaciones.

En caso de extinción anticipada al vencimiento de la Concesión, la Autoridad de Aplicación labrará un acta de toma de posesión de los bienes y servicios de la Concesión.


Asimismo, en caso de extinción anticipada al vencimiento de la Concesión, la Garantía de Contrato será afectada en lo que adeudare el Concesionario.

En cualquier caso de resolución del Contrato de Concesión, el Concesionario deberá garantizar el cumplimiento de todos los reclamos judiciales y/o extrajudiciales pendientes, cuando el monto de los mismos supere la Garantía de Contrato.

La Sociedad ha demorado el plan de inversiones y las cancelaciones de deudas al Estado Nacional a la espera del reconocimiento de los créditos mencionados en Nota 1.6 y del cobro de sus acreencias por diferencias de costos de explotación e inversiones realizadas.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Diet  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CLX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad han sido las siguientes:

#### 2.1) Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Sociedad ha discontinuado a partir del 1º de setiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8 por ciento. La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, medida según la variación del IPIM fue inferior a dicho porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

#### 2.2) Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 12 de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes.

#### 2.3) Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables son los siguientes:

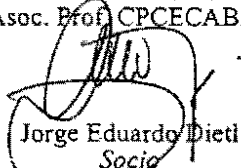
##### 2.3.1) Moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea Resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAÏN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57



## TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

#### Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.3) Criterios de valuación (cont.)

##### 2.3.2) Inversiones corrientes

Colocaciones a plazo fijo: a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Títulos públicos con cotización: a su valor de cotización menos los gastos estimados de venta.

Fondo Común de Inversión: a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

##### 2.3.3) Otros activos

Obras en curso: comprenden los costos de mano de obra y materiales incurridos por la Sociedad, destinados a cumplir con la ejecución de las obras que componen el programa de inversiones detallado en contrato de concesión y sus respectivos anexos.

Otros activos en tránsito: al costo de compra más gastos de importación.

El valor de los otros activos considerado en su conjunto, no excede el valor recuperable de los mismos.

##### 2.3.4) Bienes de uso

Los bienes adquiridos por la Sociedad desde su constitución se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las incorporaciones efectuadas hasta el 31 de agosto de 1995 se han reexpresado a moneda constante de dicha fecha.

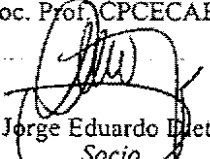
Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, excepto el material rodante adquirido durante el mismo. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de la concesión.

El valor residual registrado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica estimado en base a la información disponible a la fecha.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

## 2.3) Criterios de valuación (cont.)

## 2.3.5) Activos intangibles

## Marcas:

Se exponen a su costo de adquisición, neto de la correspondiente amortización. El cálculo de la amortización se efectuó de acuerdo al método de línea recta, estimándose una vida útil de nueve años.

Proyecto de electrificación: corresponden a los costos relacionados con el proyecto de electrificación mencionado en la Nota 1.1 y comenzarán a amortizar cuando se cierre el acuerdo definitivo por la Addenda al contrato de concesión con la Autoridad de Aplicación.

## 2.3.6) Previsiones

## Deducidas del activo:

Para deudores incobrables: su estimación se realizó en función al análisis individual del riesgo de crédito de los créditos por ventas y otros créditos.

## Incluidas en el pasivo:

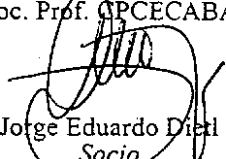
Para juicios laborales y otras contingencias: su estimación se realizó en función a la evaluación realizada por los asesores legales del riesgo de la potencial pérdida relacionada con los litigios y otras contingencias en que la Sociedad es parte.

## 2.3.7) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados por considerarse que los mismos no son significativos.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
- comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

## 2.3) Criterios de valuación (cont.)

## 2.3.8) Impuesto a las ganancias

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que ha estimado un quebranto impositivo de aproximadamente \$ 2.200.000 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, que prescribe en el año 2005.

La compañía ha calculado el efecto del impuesto a las ganancias en base al método de lo corriente aplicando las tasas vigentes al 31 de diciembre de 1999 sobre los resultados imposables.

## 2.3.9) Impuesto a la ganancia mínima presunta

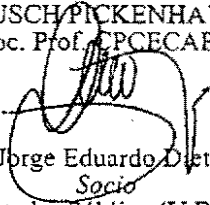
El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (expuestos en nota 2.3.8).

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, la entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$ 463.315, que la Sociedad estima podrá computar como pago a cuenta y, por lo tanto fue activado en el rubro Otros activos no corrientes.

Asimismo, se incluye en el mencionado rubro, el remanente del crédito por este impuesto originado en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998 por \$ 73.704.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CIX - F° 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

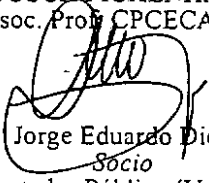
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.1) Caja y bancos		
Caja	366.226	242.703
Bancos en moneda nacional	<u>125.069</u>	<u>771.198</u>
Total	<u>491.295</u>	<u>1.013.901</u>
3.2) Créditos por ventas		
3.2.1) Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5)	3.182.029	1.867.078
Plan de inversiones a cobrar al Estado Nacional	1.492.015	2.946.101
Diferencias de costos de explotación a cobrar al Estado Nacional (Nota 1.4)	2.774.855	3.374.855
Peajes, cruces y servicios especiales	234.849	269.100
Documentos a cobrar	2.361	36.197
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	792	791
Diversos	-	33.923
Menos: Previsión deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	( 117.492)	-
Total	<u>7.569.409</u>	<u>8.528.045</u>
3.2.2) No Corrientes		
Plan de inversiones a cobrar al Estado Nacional	-	368.884
Reclamos al Estado Nacional	17.197.128	16.720.384
Deudores en gestión judicial	569.455	444.710
Menos: Previsión deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	( 278.342)	( 211.129)
Total	<u>17.488.241</u>	<u>17.322.849</u>
3.3) Otros créditos		
Gastos a rendir	1.162.795	-
Anticipo a proveedores en moneda nacional	47.409	236.252
Sociedades relacionadas (Nota 5)	5.294.009	2.829.109
Anticipo a proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	4.604	4.604
Reclamos a cobrar	424.892	424.891
Gastos pagados por adelantado	218.780	133.356
Diversos	39.067	101.092
Menos: Previsión para deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	( 380.198)	-
Total	<u>6.811.358</u>	<u>3.729.304</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

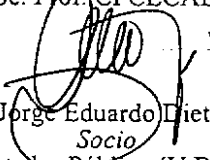
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.4) Otros activos corrientes		
Obras en curso	169.489	141.342
Otros activos en tránsito	<u>103.032</u>	<u>32.694</u>
Total	<u>272.521</u>	<u>174.036</u>
3.5) Cuentas por pagar		
3.5.1) Corrientes		
Canon a pagar al Estado Nacional (Nota 1.4)	7.457.492	4.511.838
Excedente sobre ventas a pagar al Estado Nacional	101.919	815.225
Proveedores en moneda nacional	5.355.914	4.563.678
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	217.952	114.956
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	62.408	213.552
Sociedades relacionadas (Nota 5)	5.134.598	1.888.292
Provisión para gastos	<u>712.965</u>	<u>179.848</u>
Total	<u>19.043.248</u>	<u>12.287.389</u>
3.5.2) No corrientes		
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	261.196	202.149
Repuestos a reintegrar al Estado Nacional	<u>1.668.620</u>	<u>1.290.099</u>
Total	<u>1.929.816</u>	<u>1.492.248</u>
3.6) Préstamos		
3.6.1) Corrientes		
Bancarios en moneda extranjera (Anexo V)	315.051	5.212.803
Adelantos en cuenta corriente	<u>1.482.545</u>	<u>120</u>
Total	<u>1.797.596</u>	<u>5.212.923</u>
3.6.2) No corrientes		
Bancarios en moneda extranjera (Anexo V)	-	<u>258.037</u>
Total	-	<u>258.037</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

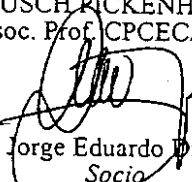
	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.7) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones a pagar	489.111	519.922
Cargas sociales a pagar	569.111	479.043
Provisión vacaciones	<u>111.491</u>	<u>97.274</u>
Total	<u>1.169.713</u>	<u>1.096.239</u>
3.8) Cargas fiscales		
Impuesto a las ganancias	1.169.498	1.322.251
Impuesto al valor agregado	60.147	35.797
Ingresos brutos a pagar	184.445	90.689
Retenciones y percepciones a depositar	63.605	119.617
Moratorias impositivas	27.615	8.100
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 2.3.9)	<u>354.493</u>	<u>89.284</u>
Total	<u>1.859.803</u>	<u>1.665.738</u>
3.9) Otros pasivos		
Honorarios directores y sindicos a pagar	92.000	137.000
Depósitos recibidos en garantía	51.592	52.292
Depósitos en garantía directores	<u>4.000</u>	<u>4.000</u>
Total	<u>147.592</u>	<u>193.292</u>

### Nota 4 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
4.1) Ingresos netos por servicios, subsidios y varios		
Servicios de transporte	29.211.598	29.982.560
Plan de inversiones del Estado Nacional	63.072	1.019.742
Diferencias de costos de explotación	2.329.647	2.307.986
Explotaciones colaterales	1.132.687	1.009.001
Menos:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	<u>( 1.028.522 )</u>	<u>( 1.063.674 )</u>
Total	<u>31.708.482</u>	<u>33.255.615</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH RICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.**

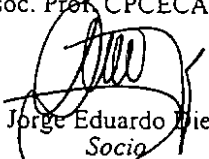
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)Nota 4 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
4.2) Otros ingresos y (egresos)		
Reclamos al Estado Nacional	476.744	16.720.384
Condonación de deuda	(451.855)	-
Recupero de previsión para juicios laborales y otras contingencias	2.518.852	-
Resultado venta de bienes de uso	(8.750)	11.431
Otros neto	<u>57.973</u>	<u>12.024</u>
Total	<u>2.592.964</u>	<u>16.743.839</u>
4.3) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos:		
Intereses ganados	1.129.228	415.298
Resultados por tenencia	438.859	( 3.855)
Descuentos ganados	4.757	4.045
Generados por pasivos:		
Intereses perdidos	( 562.260)	(254.955)
Diferencia de cambio	( 1.074)	( 2.233)
Total	<u>1.009.510</u>	<u>158.300</u>

Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADA  
(ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
SALDOS		
Sociedad controlante:		
Ormas S.A.I.C.I. y C.		
Créditos por ventas	792	791
Cuentas por pagar Proveedores	52.251	203.395
Sociedad vinculada		
Trainmet S.A.		
Cuentas por pagar	10.157	10.157

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Nietl  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

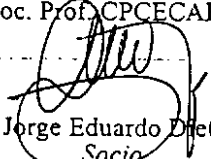
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADA (ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
SALDOS (cont.)		
Sociedades relacionadas:		
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.		
Créditos por ventas	168.103	71.626
Otros créditos	5.294.009	2.829.109
Cuentas por pagar		
Proveedores	666	106.269
Transportes Metropolitanos General Roca S.A.		
Créditos por ventas	104.188	146.832
Cuentas por pagar		
Proveedores	2.059.650	681.456
Acreedores varios	3.074.282	1.100.567
DECSA		
Créditos por ventas	2.909.738	1.648.620
OPERACIONES		
Sociedades controlantes		
Ormas S.A.I.C.I. y C.		
Plan de inversiones	( 84.569)	( 65.017)
Mejoras	( 10.978)	(124.098)
Honorarios por asesoramiento	-	( 46.817)
Sociedades relacionadas		
Transportes Metropolitanos General Roca S.A.		
Compra de materiales y repuestos (neto de ventas)	(133.862)	(21.525)
Venta de bienes de uso	-	80.000
Alquiler	(1.563.716)	-
Reparación material rodante	-	(500.000)
Intereses	(59.721)	(26.470)
Sueldos	(112.599)	-
Varios	(1.483)	-

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57



# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADA/S (ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
OPERACIONES (cont:)		
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.		
Intereses	250.850	51.699
Venta de materiales y repuestos (neto de compras)	1.968	222.607
Sueldos	(217.588)	(362.573)
Varios	2.189	(8.000)
DECSA		
Canon	500.000	480.000
Comisiones sobre ventas	85.766	99.255
Recupero de gastos	112.009	53.265
Intereses	555.333	212.000

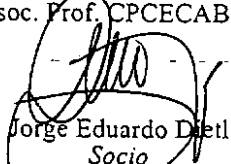
### Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, PRESTAMOS, CREDITOS Y DEUDAS

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
6.1) Colocaciones de fondos		
a) Monto total de colocaciones de fondos a vencer:		
Hasta 3 meses	6.749.684	-
Entre 3 y 6 meses	-	3.785.560
Entre 6 y 9 meses	-	4.008.513
Total de colocaciones de fondos	<u>6.749.684</u>	<u>7.794.073</u>

Las colocaciones de fondos devengan intereses promedio a tasa fija del 10% anual.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.S.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, PRESTAMOS, CREDITOS Y DEUDAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
6.2) Créditos		
a) Monto total de los créditos de plazo vencido	<u>9.683.580</u>	<u>6.475.140</u>
b) Monto total de los créditos sin plazo	<u>17.488.241</u>	<u>16.953.965</u>
c) Monto total de los créditos a vencer		
Hasta 3 meses	1.675.756	1.741.720
Entre 3 y 6 meses	1.371.431	1.995.191
Entre 6 y 9 meses	800.000	1.088.885
Entre 9 y 12 meses	850.000	956.413
Entre 1 y 2 años	-	368.884
	<u>4.697.187</u>	<u>6.151.093</u>
Total de créditos	<u>31.869.008</u>	<u>29.580.198</u>

Los créditos con el Estado Nacional devengan intereses a la tasa de descuento de documentos a 30 días del Banco Nación.

Los créditos con sociedades relacionadas devengan intereses a la tasa Libor.

### 6.3) Deudas

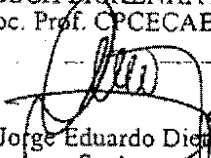
a) Monto de deudas con plazo vencido	<u>8.628.136</u>	<u>6.617.274</u>
b) Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	8.119.070	6.151.394
Entre 3 y 6 meses	5.021.398	2.424.111
Entre 6 y 9 meses	451.692	197.779
Entre 9 y 12 meses	60	-
Entre 1 y 2 años	1.929.816	1.492.248
	<u>15.522.036</u>	<u>10.265.532</u>
Total de deudas	<u>24.150.172</u>	<u>16.882.806</u>

Las deudas con el Estado Nacional devengan intereses a la tasa de descuento de documentos a 30 días del Banco Nación.

Las deudas con sociedades relacionadas devengan intereses a la tasa Libor.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Diez  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, PRESTAMOS, CREDITOS Y DEUDAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
6.4) Préstamos		
a) Monto de préstamos con plazo vencido	56.014	121.676
b) Monto total de los préstamos a vencer		
Hasta 3 meses	1.683.016	427.587
Entre 3 y 6 meses	28.690	281.992
Entre 6 y 9 meses	-	4.077.725
Entre 9 y 12 meses	29.876	303.943
Entre 1 y 2 años	-	258.037
	<u>1.741.582</u>	<u>5.349.284</u>
Total de préstamos	<u>1.797.596</u>	<u>5.470.960</u>

Los préstamos devengan intereses a una tasa promedio del 15% anual.

### Nota 7 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados del ejercicio al incremento de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Adicionalmente existen las restricciones informadas en Nota 8.

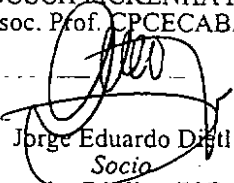
### Nota 8 - OBLIGACIONES

Con fecha 1 de julio de 1999 la Sociedad obtuvo un préstamo del Banco HSBC Bank Argentina S.A. por US\$ 2.000.000 pagadero de la siguiente forma:

- ocho cuotas de US\$ 136.328 con vencimiento la primera de ellas el 15 de agosto de 1999 y las restantes el mismo día de los meses subsiguientes.
- once cuotas de US\$ 79.927, venciendo la primera de ellas el 15 de abril de 2000 y las restantes el mismo día de los meses subsiguientes.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 8 - OBLIGACIONES (cont.)

- una cuota final de US\$ 30.172 con vencimiento el 15 de marzo de 2001.

La deuda devengará un interés, pagadero conjuntamente con las cuotas a una tasa nominal anual del 11,90%.

En garantía del préstamo mencionado Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. cedió los derechos de cobro correspondientes a certificados de obra y facturas emitidas al Estado por un total de \$ 2.562.013.

De acuerdo con el Contrato de Préstamo mencionado la Sociedad se compromete a:

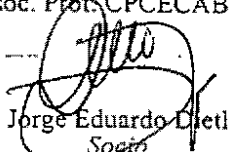
- Cumplir en tiempo y en forma con la totalidad de las obligaciones que asume en el Contrato de Concesión y a cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las obligaciones a su cargo emergentes de la normativa aplicable a la actividad que realizan.
- Mantener al día el pago de sus impuestos, gravámenes, tasas y/o contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal, como así también el pago de derechos, cánones y demás tributos que correspondieren.

Durante el ejercicio la Sociedad, en forma conjunta con Transportes Metropolitanos General Roca y Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., ha obtenido préstamos del Banco Bansud S.A. por US\$ 8.674.863, los cuales deberán ser destinados \$ 5.000.000 al capital de trabajo y/o inversiones y US\$ 3.674.863 a la cancelación de pasivos preexistentes. Estos préstamos tienen vencimientos variables hasta febrero de 2002. La deuda devengará un interés equivalente a la tasa Baibor más un spread de entre el 9,5625% y 9,9375% pagadero mensualmente. La Sociedad no posee saldos al 31 de diciembre de 2000 por estos préstamos.

De acuerdo con lo establecido en los Contratos de Préstamo celebrados, Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. se comprometió a no recomprar, rescatar ni amortizar sus propias acciones y a no distribuir dividendos ni ningún otro tipo de utilidades, ni efectuar pago alguno a sus accionistas, como así también a no pagar honorarios a sus directores o síndicos en exceso de la suma total anual de US\$ 1.500.000.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

## TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

#### NOTA 8 - OBLIGACIONES (cont.)

De acuerdo con los Contratos de Préstamos mencionados la Sociedad se comprometió a:

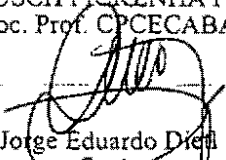
- a) Mantener en todo momento, por lo menos los siguientes ratios:
  - Índice de liquidez corriente no inferior a 1
  - Índice de endeudamiento no mayor a 3,1
- b) Mantener durante toda la vigencia de los Contratos de Préstamos al cierre de cada uno de los ejercicios económicos, en forma conjunta con Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. y Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A., un patrimonio neto no inferior a US\$ 22.517.000 y a no permitir que en ningún momento la deuda financiera sea igual o superior a US\$ 20.000.000.
- c) No pagar y distribuir a ninguna persona, honorarios o retribuciones por operación y/o gerenciamiento, retribuciones por asistencia técnica ni retribuciones por gastos de asesoramiento y asistencia general que, en forma acumulada por año, sean superiores a US\$ 3.000.000.
- d) A cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las obligaciones a su cargo emergentes de la normativa aplicable a la concesión y a no extinguir, ni permitir, de acuerdo a derecho, que se extinga anticipadamente la misma por cualquiera de las causales establecidas en el Contrato de Concesión.
- e) Mantener al día el pago de sus impuestos, contribuciones previsionales, gravámenes, tasas y/o contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal, como así también el pago de derechos, cánones y demás tributos que correspondieren.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el Contrato de Préstamo celebrado con el Banco Bansud S.A., la Sociedad ha celebrado un contrato de fideicomiso, en virtud del cual cede y transfiere a favor del Banco el diez por ciento (10%) del derecho a percibir cualquier y todo importe en concepto de tarifa que la Sociedad tuviera derecho a percibir en virtud del Contrato de Concesión.

Con fecha 4 de octubre de 2000 la empresa suscribió un Memorando de entendimiento con una importante empresa internacional, por el cual han acordado revisar y estudiar una posible colaboración de negocios durante un período de 60 días ampliable de mutuo acuerdo por otros 30 días, cuyo principal objetivo es la coordinación del plan de obras que requiera la Addenda al Contrato de Concesión, la coordinación y dirección y ejecución del proyecto, la provisión de bienes y servicios y el financiamiento. Ambas partes han acordado el nombramiento de un Banco de Inversión Europeo a cargo del estudio del financiamiento de las inversiones requeridas y señaladas en la Nota 1 a los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAÏN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Diehl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

## TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
...comparativo con el ejercicio anterior.(en pesos)

#### Nota 9 - CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA ESTACION PLAZA RETIRO

Con fecha 22 de noviembre de 1999 se celebró un contrato de concesión entre el Ente Nacional de Administración de Bienes Ferrovianos (ENABIEF) y Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A..

El mismo tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la concesión de obra pública para mejorar, ampliar, remodelar, explotar, conservar, mantener y administrar la Estación Terminal Plaza Retiro.

El plazo de la concesión es de 5 años, contados a partir de la fecha de la suscripción de este contrato, venciendo en consecuencia, en forma improrrogable, el día 21 de noviembre de 2004.

El concesionario abonará al ENABIEF, a partir de la firma de este contrato y hasta la efectiva restitución del inmueble a su entera conformidad, un canon mensual que asciende a \$ 61.200 anuales fijos.

Las inversiones previstas ascienden a \$ 450.000 con un plazo de 6 meses y el financiamiento para las mismas se obtendrá de anticipos de contratos de locación.

#### Nota 10 - CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en juicios laborales relacionados con reclamos por accidente e indemnizaciones por despido y por siniestros o accidentes vinculados al servicio de transporte. La Gerencia considera que dichos juicios no tendrán efectos materiales adversos sobre la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad; a tal efecto se ha constituido una previsión de \$ 12.549.300 (\$ 15.944.000 en 1999) para cubrir obligaciones contingentes que pudieran surgir.

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires determinó de oficio una deuda a su favor por el Impuesto de Sellos que hubiese correspondido tributar respecto del Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional, conforme el argumento que dicho contrato producía efectos en jurisdicción provincial por verificarse en dicha provincia la mayor parte del cumplimiento del objeto del contrato, caracterizado por la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. El monto de la determinación asciende a la suma de \$ 923.274 más intereses, conforme surge de la Resolución de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial Nº 124/99 de fecha 28 de octubre de 1999.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

## TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

#### Nota 10 - CONTINGENCIAS (cont.)

La Sociedad presentó los correspondientes descargos a la determinación de oficio y, a la fecha, la discusión se encuentra en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Mediante la misma resolución determinativa, la autoridad provincial determinó de oficio deudas tributarias a su favor, con respecto a otros contratos relacionados con las concesiones del servicio de transporte ferroviario de pasajeros por \$ 60.416.

Las determinaciones de oficio realizadas sobre los contratos a que se hace referencia en este punto se encuentran, a la fecha, en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad no ha contabilizado provisión alguna por los conceptos antes informados dado que considera tener los argumentos suficientes considerando que el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Concesión eximía a los concesionarios del pago del impuesto de sellos.

#### Nota 11 - CONTRATO CON DESARROLLOS COMERCIALES S.A.

La sociedad ha concretado un acuerdo con la firma Desarrollos Comerciales S.A. (DECSA), la cual tendrá el carácter de subconcesionario para el desarrollo del área comercial y publicitaria en las estaciones de la línea, siguiendo los lineamientos del Contrato de Concesión citado en la Nota 1.

El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de marzo del 2004. Si Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. obtuviera una extensión del plazo actual de concesión, la vigencia del contrato de subconcesión del área comercial y publicitaria se extenderá por idéntico plazo.

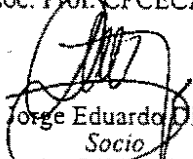
Como parte del acuerdo, DECSA tomará a su cargo como inversión propia, la remodelación y el mejoramiento de las estaciones pertenecientes a la red concesionada a Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. y además abonará mensualmente a éste, un canon fijo mensual, más un porcentaje sobre los ingresos de la explotación.

Asimismo, DECSA ha entregado en garantía de pago de sus obligaciones con la Sociedad la cesión de cobro de ingresos provenientes de distintos contratos celebrados.

Durante el ejercicio, DECSA no ha cancelado su deuda vencida con la Sociedad y ésta no ha ejecutado las garantías entregadas.

Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

# TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.587.034

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000  
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

### Nota 12 - GARANTIAS OTORGADAS

Los depósitos a plazo fijo constituidos al 31 de diciembre de 1999 en el Merrill Lynch International Bank Limited por US\$ 4.008.513 se encontraban afectados en garantía de un préstamo obtenido de dicho banco por US\$ 3.828.500.

Durante el ejercicio, el plazo fijo mencionado se aplicó a la cancelación total del préstamo recibido de dicha entidad.

### Nota 13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

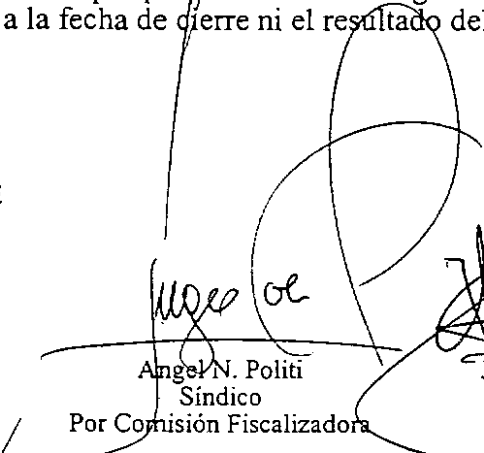
No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la sociedad a la fecha de cierre ni el resultado del presente ejercicio.

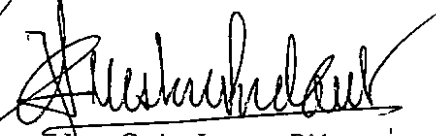
Véase nuestro informe de fecha:  
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

  
Jorge Eduardo Dietl  
Socio

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

  
Angel N. Politi  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Juan Carlos Loustau Bidaut  
Presidente